



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0061390/2019

VISTO

Lo solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto al Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de aires acondicionados de los bioterios, ubicados en los Dptos. de Bioquímica Clínica y Farmacología, el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de calefacción ubicados en el sótano del Pabellón Argentina y en el Edificio Ciencias II y el Servicio de Mantenimiento preventivo en 8 (ocho) equipos RoofTop ubicados en el Edificio Integrador, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 12 meses, mediante Contratación Directa UNC 317/19;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 3 de marzo de 2020,

Lo informado por el Área Económico-Financiera a fs. 409 del presente expediente,

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "INGENIERIA GLOBAL SRL - CUIT 30-70793831-1" los renglones 1 a 5, referidos a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de aires acondicionados de los bioterios, ubicados en los Dptos. de Bioquímica Clínica y Farmacología, el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de calefacción ubicados en el sótano del Pabellón Argentina y en el Edificio Ciencias II y el Servicio de Mantenimiento preventivo en 8 (ocho) equipos RoofTop ubicados en el Edificio Integrador, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 12 meses, a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021, con un costo total anual de \$743.420,04.- (Pesos Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte con 04/100), por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

ARTICULO 2º: Disponer que los pagos mensuales a la firma INGENIERIA GLOBAL SRL - CUIT 30-70793831-1, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondos Disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2020 por el HCD, incrementando el presupuesto inicial en \$42.860,04 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta con 04/100).

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab